

**SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL PLENO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
14 DE ENERO DE 2025
ACTA NO. TEEM-PLENO-004/2025
15:40 HORAS**

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. - (Golpe de mallete). Buenas tardes, siendo las dieciséis horas del martes catorce de enero de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 63 y 64, fracción XIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 7°, fracción I, 8°, fracción I, 9, 11 y 13 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, da inicio la Sesión Pública del Pleno del Tribunal Electoral del Estado convocada para esta fecha. - - - - -

Subsecretaria, en funciones de Secretaria General de Acuerdos, por favor, verifique el quórum legal, dé fe de las Magistraturas que se encuentran conectadas a la herramienta digital de manera virtual, así como del orden del día programado para esta Sesión. - - - - -

SUBSECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS. - Como lo instruye Magistrada Presidenta. Procedo a realizar el pase de lista correspondiente. - - - - -

MAGISTRADO EN FUNCIONES GERARDO MALDONADO TADEO. - Presente.

MAGISTRADO EVERARDO TOVAR VALDEZ. - Presente. - - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. - Presente.

SUBSECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS. - Con fundamento en el artículo 66, fracción I del Reglamento Interior de este Tribunal, en el Acuerdo TEEM-AP-01/2025, así como en el acuerdo plenario mediante el cual se designa al Secretario General de Acuerdos como Magistrado en funciones, a fin de conocer y resolver el Procedimiento Especial que se analiza, y en los artículos 4° y 8° de los lineamientos para el uso de tecnologías de la información y comunicación en las sesiones, reuniones, recepción de medios de impugnación, promociones y notificaciones electrónicas, Hago constar que se encuentran presentes en tiempo real y de manera remota, **las tres Magistraturas**, que conforman actualmente el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas. - - - - -

Por otra parte, el orden del día propuesto lo constituye el único punto listado en las convocatorias y los avisos de sesión fijados en la página de internet y los estrados de este Tribunal. - - - - -

Es cuanto, Presidenta. - - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. - Gracias Subsecretaria. - - - - -

Magistrados, está a su consideración el **orden del día**, si están de acuerdo les pido, por favor, que manifiesten su aprobación en votación económica. - - - - -

SUBSECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS. - Presidenta el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos.** - - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. - Gracias Subsecretaria. - - - - -

Por favor, Secretaria Instructora y Proyectista Roxana Soto Torres, sírvase dar cuenta con el asunto circulado por la Ponencia a cargo del Magistrado Everardo Tovar Valdez. - - - - -

SECRETARIA INSTRUCTORA Y PROYECTISTA ROXANA SOTO TORRES. - Con su autorización, Magistrada Presidenta, Magistrados. - - - - -

Doy cuenta con el Proyecto del **procedimiento 209 de 2024**, instaurado por el Partido Tiempo por México, en contra del entonces candidato a Presidente Municipal de Indaparapeo, Michoacán, por la vía de reelección, y Adrián Romero Villanueva por difusión de propaganda gubernamental fuera de los tiempos establecidos; así como del PT, PVEM y MORENA por *culpa in vigilando*. - - - - -

En la consulta se propone declarar la inexistencia de la conducta denunciada, ya que las publicaciones materia de la queja son propaganda electoral, difundida por el denunciado en época de campañas, las cuales, si bien, hablan de logros obtenidos durante su administración, no se consideran violatorias, dado que, al contender por la vía de elección consecutiva, resulta lógico que los hiciera del conocimiento de la ciudadanía como un ejercicio de evaluación o de rendición de cuentas. - - - - -

Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistrados. - - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. - Gracias, Secretaria Instructora y Proyectista. - - - - -

Magistrados está a su consideración el Proyecto con el que se ha dado cuenta. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Al no existir intervenciones, Subsecretaria, por favor tome la votación correspondiente. - - - - -

SUBSECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS. - Con gusto Presidenta. - - - - -

MAGISTRADO EN FUNCIONES GERARDO MALDONADO TADEO. - A favor de las consultas. - - - - -

MAGISTRADO EVERARDO TOVAR VALDEZ. - Con la propuesta. - - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. - A favor. - -

SUBSECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS. - Presidenta le informo que el Proyecto de la cuenta fue aprobado por **unanimidad** de votos. - - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. - Gracias Subsecretaria. - - - - -

En consecuencia, en el procedimiento especial sancionador 209 del dos mil veinticuatro, este Tribunal resuelve: - - - - -

ÚNICO. *Se declara la **inexistencia** de las conductas denunciadas. - - - - -*

Magistrados, al no haber más asuntos que desahogar, siendo las dieciséis horas con cuatro minutos se da por concluida la presente Sesión. Muy buenas tardes y muchas gracias. - - - - -

(Golpe de malleto).

MAGISTRADA PRESIDENTA

ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

MAGISTRADO

MAGISTRADO

GERARDO MALDONADO TADEO

EVERARDO TOVAR VALDEZ

SUBSECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

ORALBA ANTONIA HERRERA BORJA

La suscrita Oralba Antonia Herrera Borja, subsecretaria en funciones de Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69, fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 69, fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado. **HAGO CONSTAR** que las firmas de la presente página y la que antecede corresponden al Acta de la Segunda Sesión Pública Virtual del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, celebrada el catorce de enero de dos mil veinticinco, la cual consta de cuatro páginas, incluida la presente. **CERTIFICO** que la presente Acta se aprobó en Reunión Interna Virtual Jurisdiccional de veintiuno de enero de dos mil veinticinco, por la Magistrada Presidenta Alma Rosa Bahena Villalobos, el Magistrado Everardo Tovar Valdez y el Magistrado en funciones Gerardo Maldonado Tadeo, integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado para el asunto a discutir en la sesión, quienes firman la misma. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral tercero y cuarto del ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS, LAS GESTIONES Y DETERMINACIONES DERIVADAS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL.

Elaboró:	Adrián Martínez Alcántar.
Revisó:	Oralba Antonia Herrera Borja.